



RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA No. 271 JUEVES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2011

Resolución No. 271-01: Se autoriza a la Gerencia General del CNSS transferir del presupuesto del 2011 del Consejo Nacional de la Seguridad Social la suma de RD\$14,000,000.00, de la manera siguiente:

Instancia	Presupuesto Solicitado 2012
Tesorería de la Seguridad Social	RD\$ 7,000,000.00
Dirección de Información y Defensa de los Afiliados	RD\$ 7,000,000.00
	RD\$ 14,000,000.00

Resolución No. 271-02: Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, sobre el Presupuesto para el año 2012 del Consejo Nacional de Seguridad Social y sus instancias, con las conclusiones y recomendaciones, por un monto total de RD\$907,945,303.10; el cual deberá ser remitido a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)

Párrafo I: Una vez la Dirección General de Presupuesto establezca el monto total del Presupuesto asignado al CNSS y sus instancias para el año 2012, el Consejo deberá discutir nuevamente la distribución del mismo.

Párrafo II: La aprobación de la presente Resolución no compromete al CNSS a la entrega a cada instancia de los montos establecidos en la distribución presentada en el Informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

Resolución No. 271-03: Se aprueba la modificación de la tabla utilizada para la evaluación y calificación del Grado de Discapacidad, a los fines de unificar los criterios de las evaluaciones realizadas por las Comisiones Médicas Nacional y Regionales. (Ver documento anexo)

Así mismo, se instruye al Gerente General del CNSS para que esta tabla de evaluación sea incorporada al Manual de Discapacidad aprobado por este Consejo.

Resolución No. 271-04: Se instruye al Gerente General del CNSS a que conjuntamente con el Ministerio de Salud, el Colegio Médico Dominicano, la SIPEN, SISALRIL y la Dirección de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, revisen, analicen y presenten una propuesta de solución definitiva al CNSS sobre los expedientes evaluados por las Comisiones Médicas Regionales pendientes de certificar y devueltos por la CTD-SRL.